



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0033106/2019

VISTO lo manifestado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat quien solicita la aceptación de la renuncia del Méd. Eduardo Antonio VILLAGRA (legajo: 21510)

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Secretaria de Asuntos Académicos, lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Méd. Eduardo Antonio VILLAGRA (Leg. 21.510) a 25 horas en el cargo de Preceptor (Cód. 227) con carácter de Titular "sine die".

ARTÍCULO 2°. - Agradecer al Méd. Eduardo Antonio VILLAGRA, la importante tarea desarrollada como docente del citado Colegio.

ARTÍCULO 3°. - El Méd. Eduardo Antonio VILLAGRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaria de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA. -

